



Datos sobre Juzgados en lo Civil y Comercial (2003-2024)

Enero 2026

Este documento presenta información sobre los juzgados de primera instancia en lo civil y comercial a nivel provincial, referido a la carga de trabajo, dotación de personal y duración de las causas tomando como base la última información publicada oficialmente correspondiente al 2024.

Los datos que se incluyen en este informe provienen de distintas fuentes de información: a) el registro estadístico publicado por la Suprema Corte de Justicia sobre causas ingresadas, de acuerdo con las planillas remitidas por los órganos según lo establecido en las Resoluciones de inventarios de causas y el Acuerdo 3623 y; b) las bases de datos de personal activo entre 2003 – 2024 elaboradas por la AJB tomando como base la información brindada por las áreas de administración de la Suprema Corte.

En los juzgados de primera instancia en lo civil y comercial se administra justicia en conflictos sobre temas patrimoniales y contractuales, resolviendo disputas sobre incumplimiento de contratos (compraventa, alquileres, préstamos), propiedad (usucapiones, divisiones de condominio, deslindes, desalojos, hipotecas), deudas, herencias (sucesiones, testamentos), daños y perjuicios (en casos de accidentes, de mala praxis, lesión a la dignidad) y de la división de bienes en los casos de divorcio. Se encargan también de hacer cumplir las sentencias en los casos que implica el pago de dinero o el cumplimiento de obligaciones.

A continuación, se incluye una síntesis de los datos y conclusiones principales que contiene este informe y luego un desarrollo de cada punto.

- **Un volumen irregular de ingresos, que supera las 215.000 causas nuevas anuales.** En 2024, hubo 216.647 causas iniciadas en los 180 juzgados civiles y comerciales en funcionamiento, un 2,4% menos con respecto al 2023. Sin embargo, en algunos departamentos judiciales aumentó como es el caso de Quilmes (+31%), Morón (+9%) y La Plata (+7%). Las causas crecieron un 28% desde el 2020 y descendieron un 12% desde 2015, con excepciones por sede o departamento judicial. Es importante destacar que el total de causas resueltas por año es menor al 50% de los ingresos, lo que muestra una acumulación significativa para el año siguiente.
- **El personal aumentó, pero gran parte de los juzgados tienen menos personal.** El aumento de personal se dio en este fuero en términos globales, principalmente por la apertura de nuevos organismos a lo largo del tiempo. El promedio de personal por juzgado en 2024 es inferior al de años anteriores en 17 de las 23 sedes. Además, un 55% de los juzgados tiene la planta incompleta en 2024: en 80 juzgados el personal aumentó o se mantuvo en sus niveles más altos mientras que en otros 100 tiene menos personal que en años anteriores. En parte, podría deberse a una reorganización cuando se abren juzgados nuevos, pero también a situaciones en las que no se reemplazaron puestos vacantes

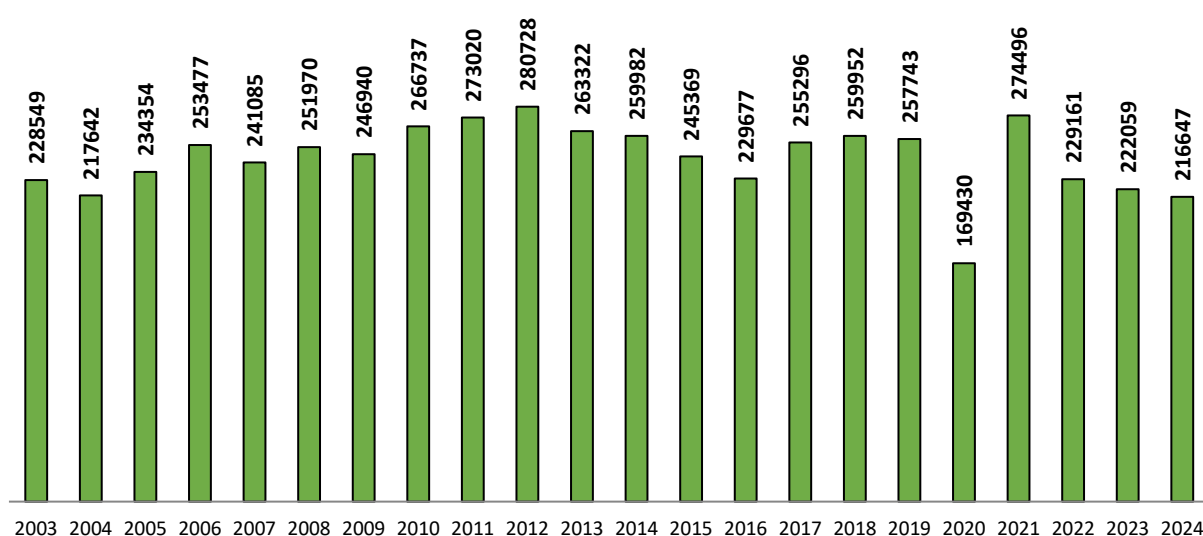
por renunciaciones o jubilaciones. La falta de personal se observa en varios años consecutivos y en 49 casos la reducción de la planta está entre 2 y 5 personas.

- **Avellaneda-Lanús, Quilmes y Lomas de Zamora en los primeros puestos con más causas por juzgado.** En 2024 se recibieron un promedio de 1204 causas nuevas al año por juzgado, aunque en el caso del departamento judicial de Avellaneda-Lanús excede el promedio en un 144%, Quilmes por un 67% y Lomas de Zamora por un 38%.
- **Avellaneda-Lanús y Quilmes presentan la relación más desfavorable de causas por agente.** Las causas iniciadas por agente en 2024 fueron 86. Nuevamente vemos que en Avellaneda-Lanús se dispara a 239 (+175% que el promedio) seguido por Quilmes (+60%), Necochea (+23%) y Moreno-General Rodríguez (+21%). Las causas iniciadas por agente vienen en descenso desde el 2023 debido a la puesta en funcionamiento de nuevos juzgados, la incorporación de personal y la baja en la cantidad de causas iniciadas en algunos años.
- **El promedio de resolución de causas sobre ingresos fue del 50% en 2024,** llegando hasta el 15% o el 38% en los departamentos judiciales con más causas por juzgado. Para el período 2017-2024 el promedio de resolución fue siempre inferior al 50%, alcanzando su punto más bajo de 25% en 2021. Esto indica que el nivel de acumulación de causas para el año siguiente es alto, aumentando la carga de trabajo real de los juzgados. Los años donde las causas iniciadas disminuyen, aumenta el porcentaje de resolución.
- **Existe información incompleta y variable por tipo de proceso que dificulta analizar la duración de los juicios.** A enero de 2026, los datos disponibles sobre la duración de los procesos es escasa ya que son pocos los departamentos judiciales con información publicada. En el período 2020-2024 un juicio ejecutivo tardaba 263 días en promedio, llegando a 353 en el caso de San Nicolás o a 311 en el de La Plata. En el período anterior 2008-2022 la duración promedio era de 276 días, por lo que se observa una leve reducción. En el período 2008-2022 la duración total de un juicio ordinario era de 844 días en promedio, la de un juicio sumario de 861 días. En el caso de los juicios universales la duración promedio es de 92 días para el período 2020-2024 y de 161 días para el período 2008-2022.
- **Hay 12 juzgados por habilitar, con previsión de eliminar 17.** En 2024 había 180 juzgados civiles y comerciales en funcionamiento y durante ese año no se habilitaron nuevos. En 2025, se habilitaron 3, llegando a los 183. Uno de ellos en Avellaneda-Lanús y otro en Quilmes. De acuerdo con las leyes de creación, quedan 12 juzgados pendientes de habilitación. No obstante, la Resolución SC 1640-19 propone disolver 12 y transformar otros 5 en juzgados de familia, por lo que la perspectiva es disminuir la cantidad de estos juzgados en la provincia aún en aquellos que tienen un ingreso de causas superior al promedio provincial.

1. Cantidad de causas iniciadas en los juzgados civiles y comerciales (2003-2024): volumen irregular de ingresos que supera las 215.000 causas nuevas anuales

Las causas ingresadas en los juzgados civiles y comerciales tienen un volumen irregular con momentos de aumento (2017 a 2019 o 2021) y otros de reducción (2013 a 2016 o 2022). El año de mayor ingreso de causas fue el 2012 y el segundo el 2021. En 2024 hubo **216.647 causas iniciadas** a nivel provincial en los **180 juzgados en funcionamiento**, un 2,4% menos con respecto al 2023. Sin embargo, en algunos departamentos judiciales aumentó como es el caso de Quilmes en el crecimiento fue de un 31%, un 9% en Morón y un 7% en La Plata.

Causas iniciadas en los Juzgados Civiles y Comerciales, total provincia (2003-2024)



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

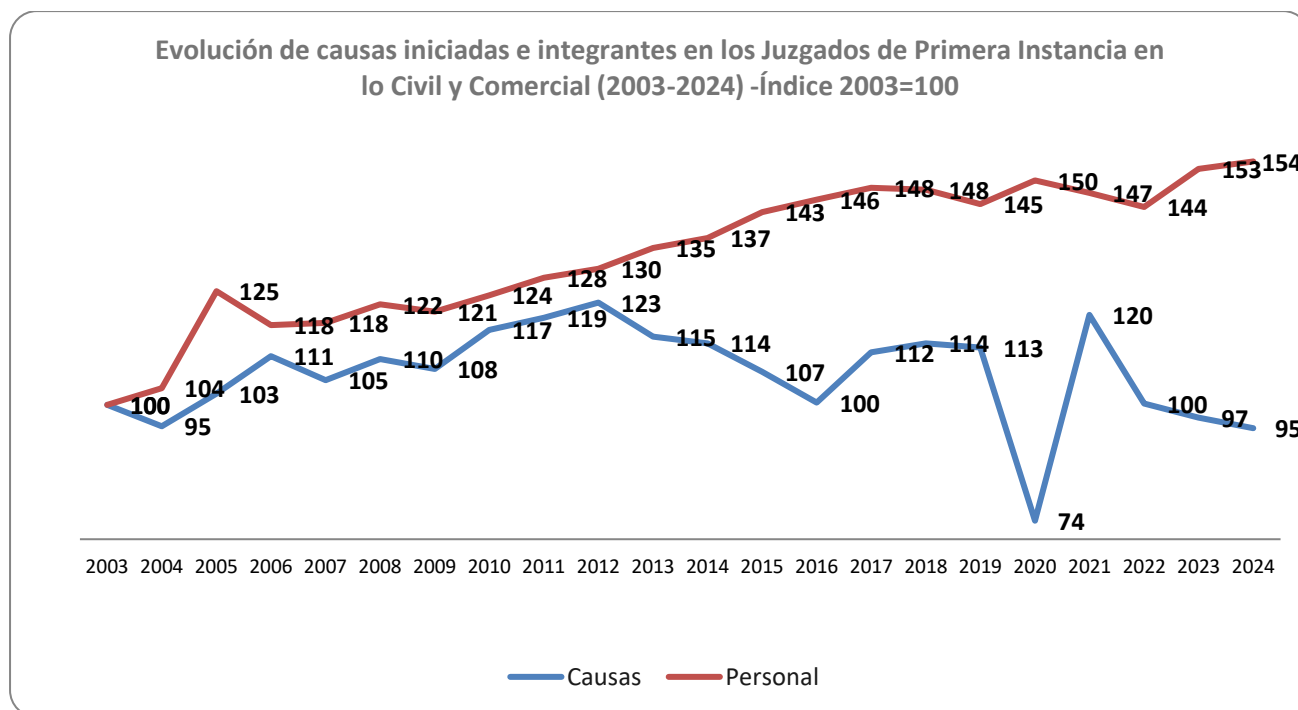
Respecto del período 2020-2024 que comprende los últimos cinco años, es importante mencionar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los valores analizados. El crecimiento fue del 28% a nivel provincial. Casi todos los departamentos judiciales tuvieron un aumento en las causas iniciadas, los casos que superan ampliamente al promedio son: Trenque Lauquen, con un aumento del 73%, le sigue Dolores con un aumento del 69%, San Isidro con 68% y San Martín y San Nicolás con 59%. En los últimos 10 años (2015-2024) las causas descendieron un 12% a nivel provincial mientras que en Trenque Lauquen aumentó un 24%, un 21% en Quilmes, un 20% en Lomas de Zamora, un 12% en Moreno-General Rodríguez y un 8% en Morón. En Olavarría (sede de Azul) y Dolores aumentó un 7%.

Es importante destacar que el porcentaje de causas resueltas en los juzgados civiles y comerciales durante el período es menor al 50%, por lo que el volumen de causas que pasan para el año siguiente u otros años es significativa. Este aspecto será abordado con más profundidad en el apartado 5.

2. Evolución de causas iniciadas y personal en los juzgados civiles y comerciales (2003-2024): el personal aumentó, pero gran parte de los juzgados tienen menos personal

Para realizar un análisis de más largo plazo capaz de dar cuenta de la cantidad de causas y de personal en este fuero se toma como año de referencia el 2003, que es el primero de la serie estadística. Como puede observarse en el gráfico, la cantidad de ingresos de causas en 2024 es igual a la de 2004 aunque en los años

intermedios hubo momentos en los que se incrementaron hasta un 23% (año 2012) y un 20% (año 2021) o descendieron levemente como en los años 2020, 2004 y 2024. En tanto, el personal se incrementó en un 54% desde el año 2003 con un crecimiento paulatino hasta el 2019, descendiendo los años siguientes y aumentando en los últimos dos años. Parte de este incremento se debe principalmente a la puesta en funcionamiento de 20 nuevos juzgados entre los años 2003 y 2019. Luego, en los últimos cuatro años el aumento se debió a la puesta en funcionamiento de dos juzgados nuevos en el departamento judicial de Avellaneda-Lanús y otros dos en Lomas de Zamora.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires y bases de datos de personal.

Un análisis más desagregado por juzgados para el período 2017-2024 mostró que en 80 juzgados el personal aumentó o se mantuvo en sus niveles más altos mientras que otros 100 juzgados la planta está incompleta porque la dotación es menor a la de años previos. Esta situación podría deberse a una reorganización cuando se abren juzgados nuevos, pero también a situaciones en las que no se reemplazaron puestos vacantes por renunciaciones o jubilaciones como viene ocurriendo en diferentes dependencias dentro del Poder Judicial.

Los juzgados civiles y comerciales tienen una planta promedio de 14 personas, llegando a una planta mínima de 8 personas y una máxima de 21. Esta cantidad puede variar tomando en cuenta la litigiosidad, carga de trabajo u otras demandas o particularidades territoriales. Por ejemplo, podemos encontrar juzgados en el interior con una planta de 16, 17 y hasta 19 personas como en el caso de Tandil o de 8 o 9 personas como en el caso de Azul o San Nicolás o de 21 personas como en La Plata y Avellaneda-Lanús. Luego, la cantidad puede variar inclusive dentro de un mismo departamento judicial.

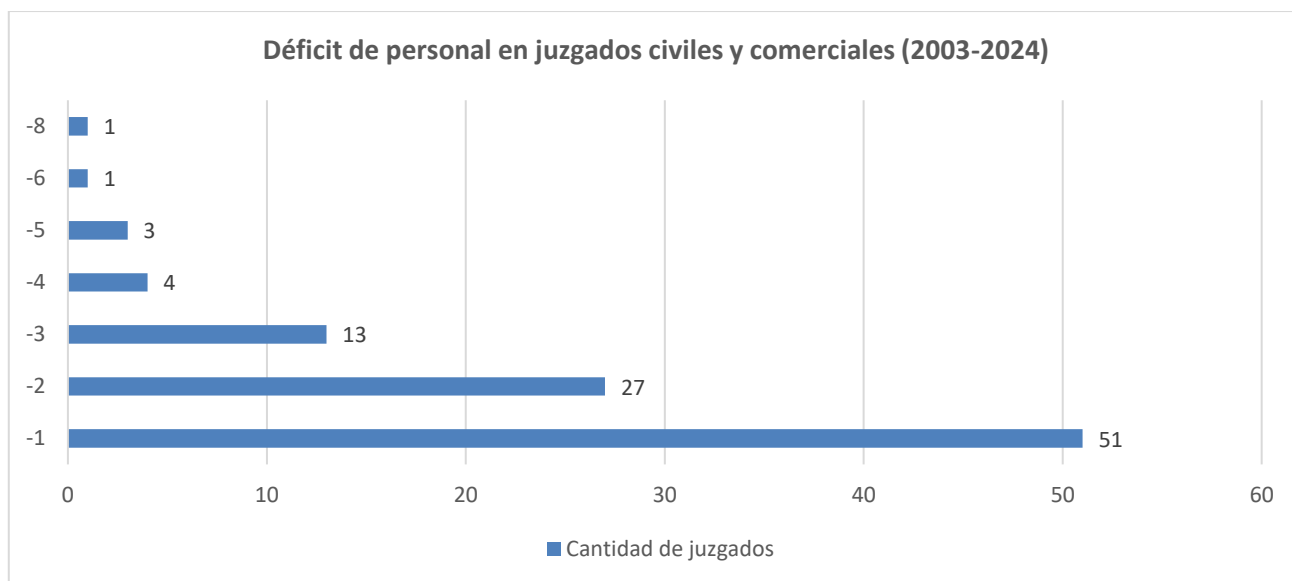
Si miramos la evolución de personal por sede/departamento judicial y su relación con los juzgados en funcionamiento vemos que en los últimos 20 años se crearon juzgados nuevos en 8 departamentos judiciales: Avellaneda-Lanús, la sede de Tandil en Azul, La Matanza, Mar del Plata, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Quilmes y San Isidro. A nivel provincial, el promedio de personal por departamento judicial o sede subió entre el 2003 y el 2024 de 12 a 14 personas. Sin embargo, en 17 de 23 sedes/departamentos judiciales

el promedio de personal por juzgado es más bajo en 2024 que en años anteriores tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Promedio de personal por juzgado de primera instancia en lo civil y comercial (2003-2024)

	Departamento judicial o sede	Máximo	2024
1	Avellaneda-Lanús	17	14
2	Azul	12	10
3	Azul sede Olavarría	15	13
4	Azul sede Tandil	19	16
5	Bahía Blanca	12	11
6	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	13	13
7	Dolores	13	12
8	Junín	15	13
9	La Matanza	16	14
10	La Plata	16	16
11	Lomas de Zamora	17	16
12	Mar del Plata	18	17
13	Mercedes	12	10
14	Moreno-General Rodríguez	13	13
15	Morón	15	15
16	Necochea	16	15
17	Pergamino	13	13
18	Quilmes	15	14
19	San Isidro	14	13
20	San Martín	15	13
21	San Nicolás	10	10
22	Trenque Lauquen	13	10
23	Zarate-Campana	15	14

En un nivel más desagregado, en este apartado nos interesa detectar aquellas situaciones en las que el personal es menor al que debería tener y de qué manera se ve afectado a lo largo del tiempo, ya que este es un dato relevante que incide en la carga de trabajo. Para eso, identificamos el año con mayor cantidad de personal por juzgado y luego lo comparamos con el 2024. De los 100 juzgados que presentan una planta menor o incompleta observamos que 51 juzgados tienen una persona menos, lo que podría indicar demoras en la reposición; 27 juzgados tienen dos personas menos y 20 tienen entre 3 y 5 personas menos; mientras que existen dos casos con 6 y con 8 personas menos. Este último debido a la apertura de un juzgado nuevo en el departamento judicial.



Ejemplos de juzgados civiles y comerciales con más de 3 puestos vacantes

- Los JCyC N° 4, 8 y 11 de Lomas de Zamora tuvieron un máximo de 18 personas entre el 2021 y 2022. Luego descendieron llegando a 15 en 2024.
- El JCyC n°7 de La Matanza tuvo una planta máxima de 16 en 2020, reduciéndose en los años siguientes hasta llegar a 11 en 2023.
- El JCyC n° 22 de La Plata tuvo su planta máxima de 20 en 2017-2018, reduciéndose a 19 hasta el 2022, a 14 en 2022 y a 15 en 2024.
- El n° 1 de San Martín tuvo su máximo de 15 en 2017, 14 en los años siguientes con excepción del 2019 y el 2023 que tuvo 13, hasta llegar a un mínimo de 10 en 2024.
- El JCyC n° 9 de Mar del Plata tuvo una planta máxima de 18 en 2017-2018, descendiendo los años siguientes hasta llegar a 14 en 2023-2024.
- El JCyC n° 10 de San Isidro tuvo su máximo de 15 en los años 2020 a 2022. En 2023 descendió a 14 y en 2024 a 11.

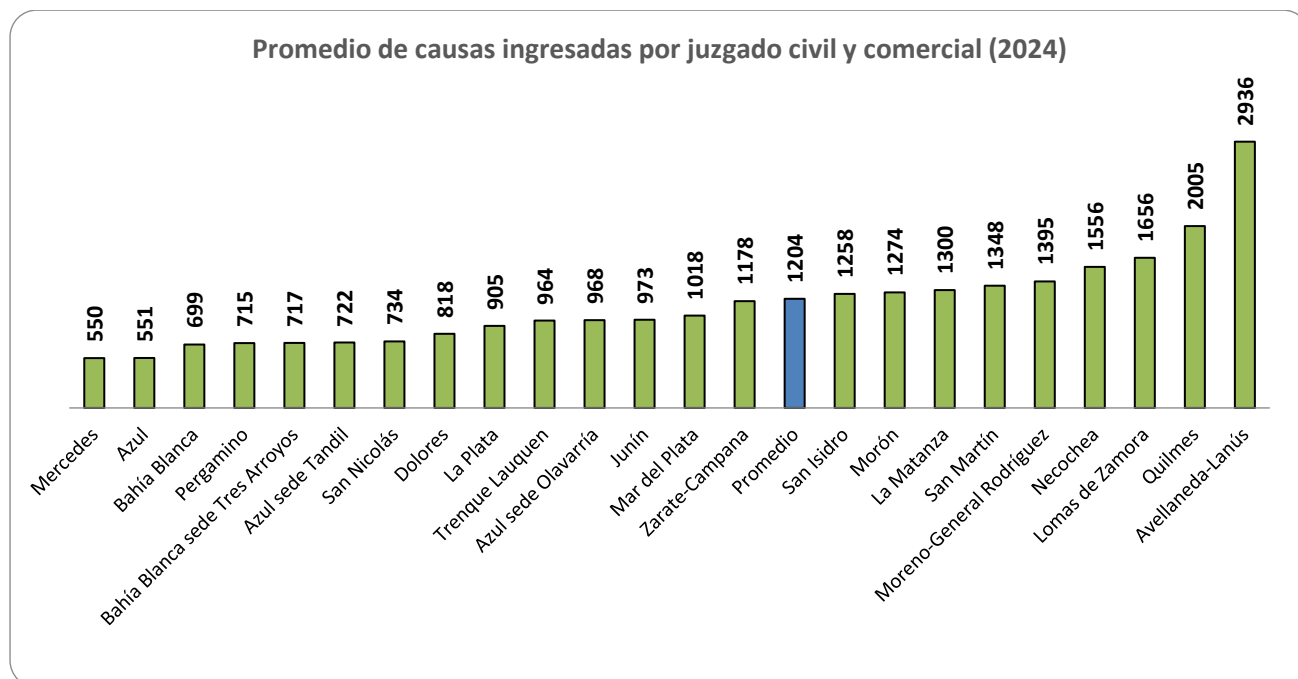
Por último, destacamos que en el periodo 2023-2024, 43 juzgados vieron bajas en sus plantas siendo el caso del JCyC n° 12 del departamento de Morón el caso más extremo registrando un descenso del 27% (pasó de tener 15 agentes a 11). Por otro lado, hubo 73 juzgados que no variaron sus plantas en el último año mientras que los 64 restantes aumentaron sus plantas.

3. Promedio de causas iniciadas por Juzgado Civil y Comercial (2024): Avellaneda-Lanús, Quilmes y Lomas de Zamora en los primeros puestos con más causas por juzgado

Este indicador refiere al promedio de causas iniciadas que recibe cada juzgado de primera instancia en lo civil y comercial. Se calcula tomando en consideración la cantidad total de causas iniciadas, dividido por la cantidad de juzgados en funcionamiento en cada departamento judicial.

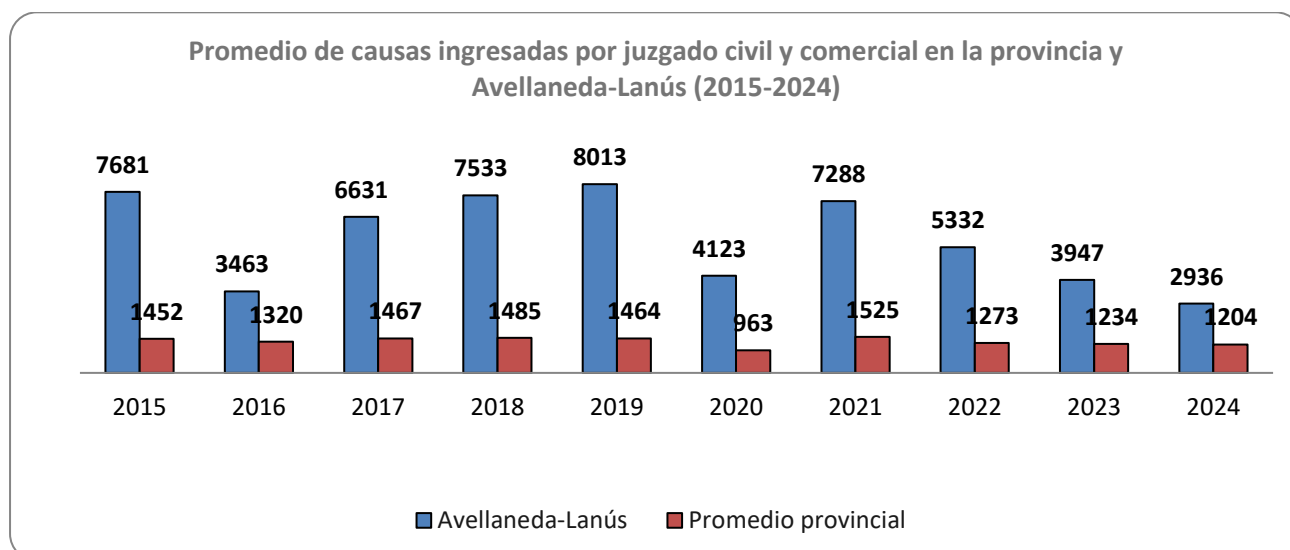
El promedio provincial para el año 2024 es de 1204 causas iniciadas al año por juzgado, con variaciones por sede y departamento judicial. Avellaneda-Lanús excede el promedio en un 144%, con 2936 causas promedio

en los 7 juzgados en funcionamiento, seguido por Quilmes con un 67% más¹, Lomas de Zamora con un 38%, Necochea con un 29% y Moreno-General Rodríguez con un 16%.



Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

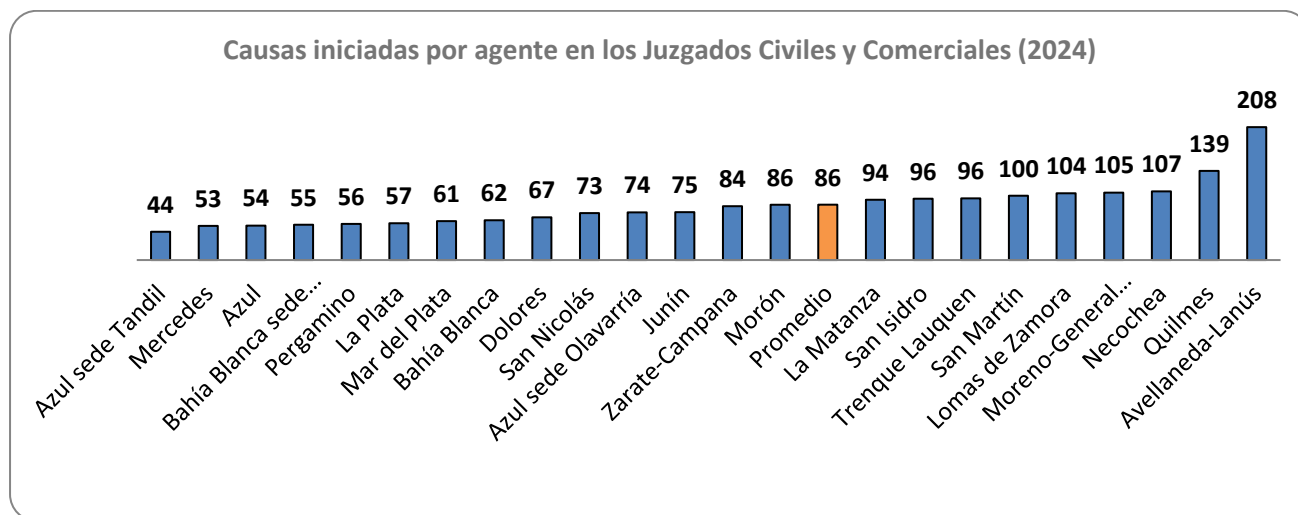
El gran volumen de causas que ingresa a Avellaneda-Lanús se presenta hace años, teniendo la mayor brecha en el 2019 en el que el promedio de causas por juzgado superó al promedio provincial en un 447%. En los años siguientes, el promedio de ingresos descendió aunque continúa siendo mucho más alto que en el resto de las sedes o departamentos judiciales.



¹ En el 2025 se pusieron en funcionamiento dos nuevos juzgados en el departamento judicial de Quilmes.

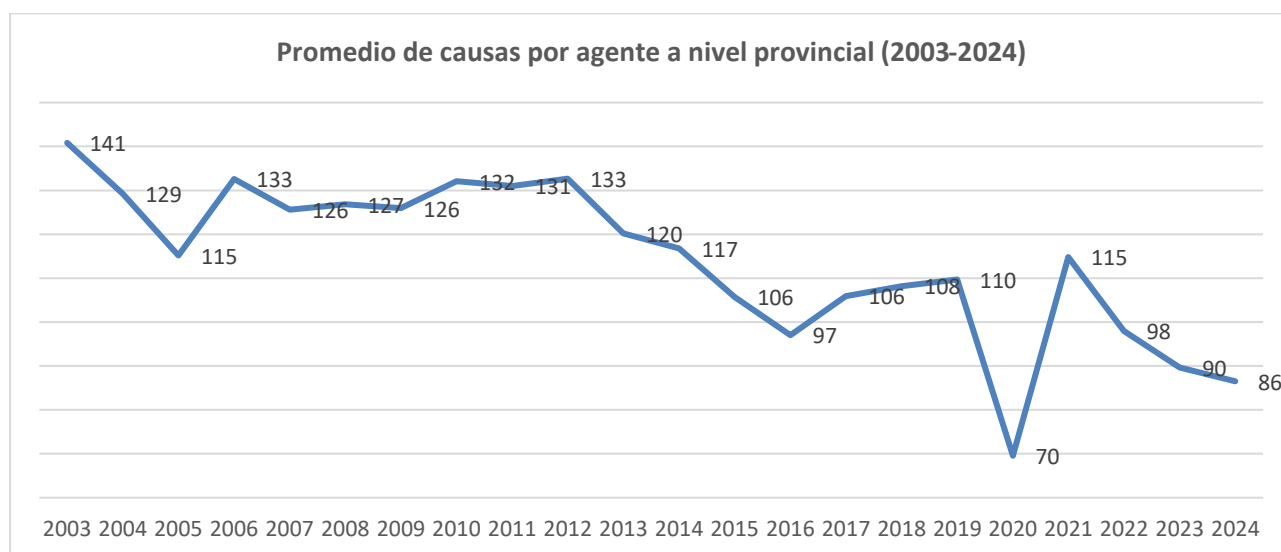
4. Causas iniciadas por agente (2024): Avellaneda-Lanús y Quilmes presentan la relación más desfavorable

Este indicador refiere al promedio de causas iniciadas por agente. Se calcula tomando en consideración la cantidad total de causas iniciadas, dividido por la dotación de personal de los juzgados en funcionamiento. A nivel provincial, el promedio de causas iniciadas por agente en los juzgados civiles y comerciales en el 2024 es de 86. Nuevamente vemos que en Avellaneda-Lanús se dispara a 208 (+140% que el promedio) seguida por Quilmes (+61%), Necochea (+24%) y Moreno-General Rodríguez (+22%).



Fuente: ClyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires y base de datos de personal.

La evolución del promedio de causas iniciadas por agente a nivel provincial para el período 2003-2024 muestra su reducción a lo largo del tiempo, debido a la creación de más juzgados, a la incorporación de personal y al descenso en las causas iniciadas durante algunos años. Entre el 2014 y el 2016 se observa una disminución más pronunciada, dado que en ese período se pusieron en funcionamiento 9 juzgados. No obstante, como veremos en el siguiente punto, existe una gran cantidad de causas activas provenientes de años anteriores que inciden en la carga real de trabajo.



Fuente: ClyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires y base de datos de personal.

5. Resolución de causas: en 2024 el promedio de resolución fue del 50%, llegando hasta el 15% o el 38% en los departamentos judiciales con más causas por juzgado

Otras de las cuestiones que se registran estadísticamente tiene que ver con la cantidad de causas iniciadas (excluyendo oficios, exhortos y amparos) y la cantidad de causas resueltas en un mismo año calendario. Las causas resueltas pueden haber sido iniciadas el mismo año o en años previos, por lo que en algunos casos pueden superar a las iniciadas. En esos casos, lo que podría estar indicando es que esas sedes o departamentos judiciales venían con atrasos previos y que se están poniendo al día o, también cabe la posibilidad de que exista algún error en la forma de registro. Sin embargo, esta es una situación excepcional dado que en la mayoría de los casos el porcentaje de causas resueltas sobre la cantidad de causas iniciadas es menor a la cantidad de ingresos en un año, lo que indica que parte de esas causas se acumulan como trabajo para los años siguientes.

El promedio de resolución de causas sobre ingresos para el período 2017-2024 fue de un mínimo de 25% en 2021 y en 2024 alcanzó su máximo con un 50%. Luego, hay situaciones en las que los niveles de resolución son mucho menores como el de Avellaneda-Lanús (antes sedes dentro del departamento judicial de Lomas de Zamora) en las que no superan el 15%. Lomas de Zamora y Mar del Plata son otros departamentos judiciales con bajos niveles de resolución (entre 33 y 34%). Azul es una departamental que sobrepasa ampliamente el nivel de causas ingresadas y de causas resueltas de forma histórica, y en ambas sedes de esta departamental (Olavarría con un 148% y Tandil con un 84%) también es alto el porcentaje de resolución.

Cuadro 2. Causas resueltas sobre causas ingresadas en juzgados de primera instancia en lo civil y comercial (2017-2024)

Departamento Judicial y sede	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Avellaneda-Lanús				3%	4%	6%	8%	15%
Azul	212%	168%	269%	164%	98%	234%	200%	189%
Azul sede Olavarría	98%	141%	96%	66%	70%	79%	113%	148%
Azul sede Tandil	113%	96%	92%	80%	78%	98%	78%	84%
Bahía Blanca	61%	70%	60%	48%	47%	65%	70%	100%
Bahía Blanca sede Tres Arroyos	89%	92%	68%	65%	49%	48%	68%	71%
Dolores	55%	41%	42%	31%	30%	54%	54%	59%
Junín	60%	47%	58%	49%	54%	51%	61%	75%
La Matanza	38%	25%	26%	25%	23%	33%	31%	37%
La Plata	45%	42%	45%	37%	45%	65%	79%	76%
Lomas de Zamora	19%	15%	13%	13%	18%	21%	25%	33%
Mar del Plata	18%	23%	30%	23%	10%	20%	29%	34%
Mercedes	59%	55%	60%	53%	44%	60%	60%	73%
Moreno-General Rodríguez	36%	48%	23%	35%	47%	37%	48%	72%
Morón	35%	42%	40%	36%	28%	55%	68%	64%
Necochea	17%	17%	26%	24%	35%	56%	74%	88%
Pergamino	41%	46%	40%	24%	33%	39%	41%	51%
Quilmes	47%	38%	27%	22%	30%	42%	43%	38%
San Isidro	61%	57%	57%	57%	41%	48%	41%	48%
San Martín	53%	41%	42%	37%	35%	43%	36%	42%
San Nicolás	36%	46%	39%	30%	27%	34%	35%	33%

Departamento Judicial y sede	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Trenque Lauquen	36%	35%	30%	41%	24%	22%	26%	35%
Zarate-Campana	40%	36%	36%	17%	21%	44%	41%	57%
Total	40%	36%	35%	30%	25%	38%	43%	50%

Fuente: CiyF-AJB, sobre estadísticas de la SCJ de la provincia de Buenos Aires

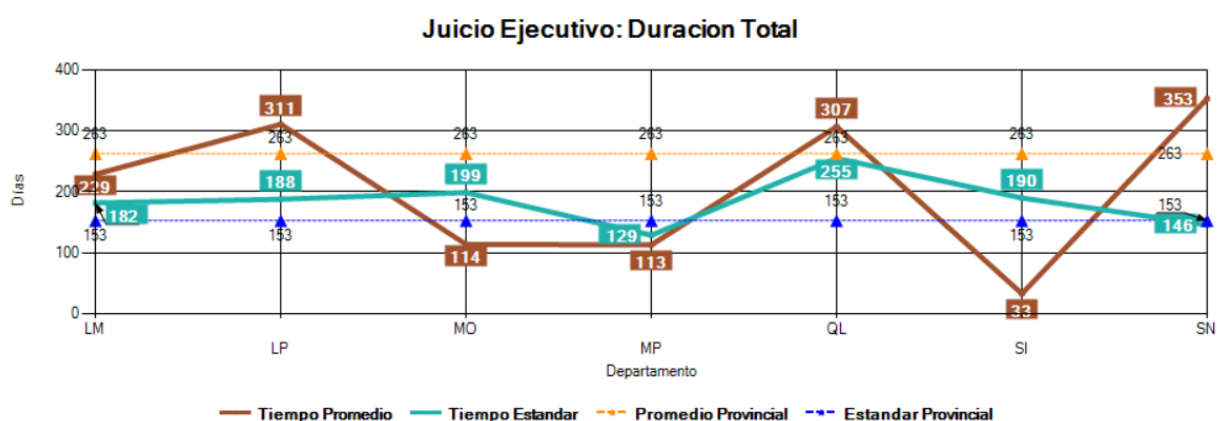
6. Duración de procesos: información incompleta y variable por tipo de proceso

La Secretaría de Planificación publica los estándares en relación con los distintos procesos a partir de los cuales se realizan las auditorías de gestión y se establecen parámetros de eficiencia comparados. Estos se construyen a partir de los datos disponibles para el período 2020-2024 tomados del sistema. La información publicada en este caso presenta datos parciales sobre tipos de procesos y departamento judicial². En el caso del fuero civil y comercial los tipos de procesos analizados son: Juicios Ordinarios, Ejecutivos, Sumario y Universal.

6.1 Juicio Ejecutivo

Un juicio ejecutivo civil y comercial es un procedimiento judicial sumario que busca hacer efectivo el cobro de una deuda o crédito contenido en un título ejecutivo. En el caso de los juicios ejecutivos la duración promedio es de 263 días, llegando a 353 en San Nicolas o 311 en el caso de La Plata.

La medición anterior para el período 2008-2022 tenía una duración promedio de 276 días, por lo que se observa una leve reducción. Sin embargo, si comparamos la información de los departamentos judiciales vemos tendencias variables: de aumento en los casos de San Nicolás (pasó de 214 días a 353 en promedio) y La Plata (269 a 311) y de reducción en otros casos como el de Morón que pasó de 302 días a 114 y Quilmes (355 a 307). Lamentablemente la información no se encuentra completa ni con mayores niveles de desagregación como para analizar la evolución en cada caso.



Fuente: 15/01/2026, SCBA, <https://estandares.scba.gov.ar/>

6.2 Juicio Ordinario

Un juicio ordinario se utiliza para resolver conflictos o disputas entre particulares o empresas que no tienen una tramitación especial señalada por la ley. Este proceso contiene tres indicadores (providencias simples,

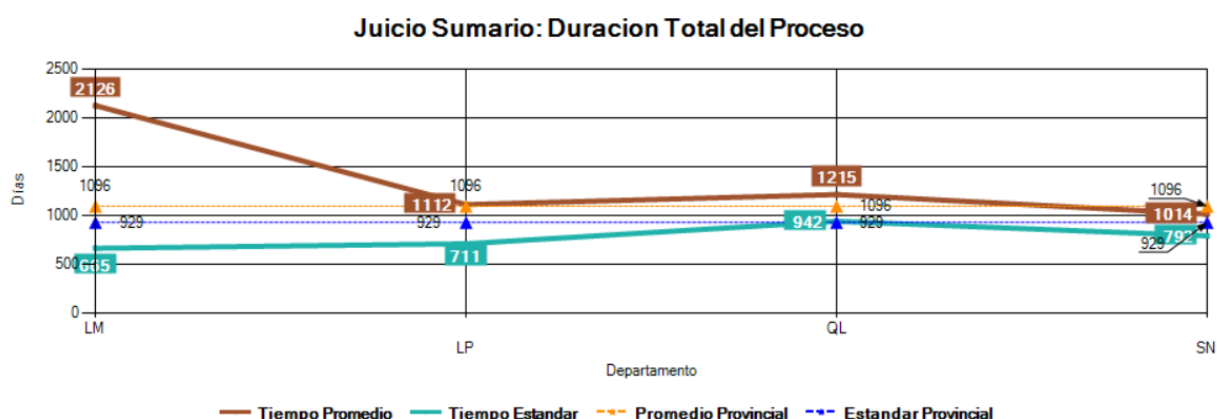
² Septiembre de 2025 <https://estandares.scba.gov.ar/>

primer despacho y sentencia) pero solo presenta información de dos departamentos judiciales para providencias simples. A diferencia de los otros procesos no presenta indicador sobre duración total para el período actual. Para el período 2008-2022 la duración total del proceso era de 844 días en promedio, pudiendo alcanzar un máximo de 1730 en el caso de Mercedes.

6.3 Juicio Sumario

Los juicios sumarios son procedimientos judiciales especiales, más rápidos y simplificados que el juicio ordinario, aplicables a casos específicos que requieren celeridad o son de menor cuantía. La información para este proceso también es escasa al momento de análisis, ya que aparece solo para cuatro departamentos judiciales con una duración promedio a nivel provincial de 1096 días, alcanzando a 2126 en el caso de La Matanza.

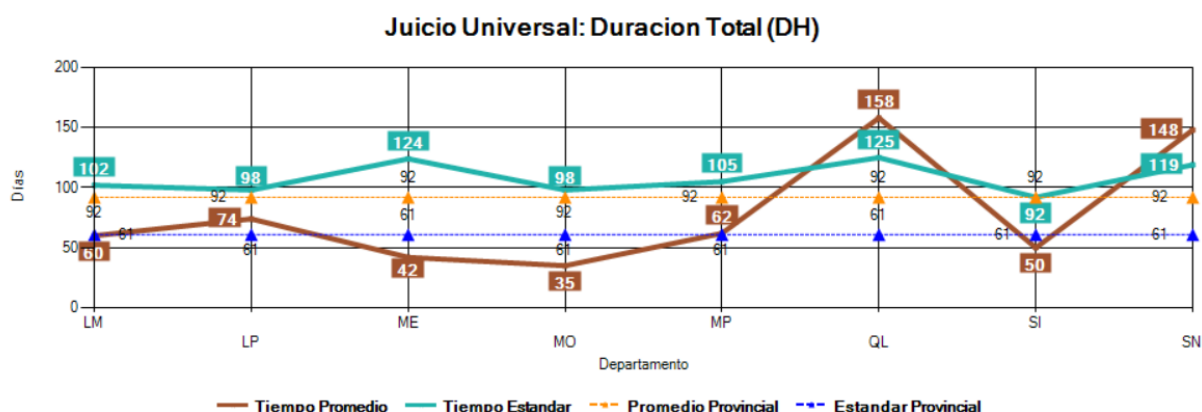
En el período anterior (2008-2022) la duración promedio era de 861 días, más allá de que en algunos casos alcanzaba un tiempo promedio entre los 1000 y 1100 días (Mercedes, Quilmes, Moreno-General Rodríguez, Trenque Lauquen). Dada la información disponible, estos plazos parecen haberse ampliado.



Fuente: 15/01/2026, SCBA, <https://estandares.scba.gov.ar/>

6.4 Juicio universal

Un juicio universal es un proceso legal que afecta la totalidad del patrimonio de una persona (física o jurídica) y no solo bienes particulares, con el objetivo de distribuir, asignar o liquidar esos bienes entre todos sus acreedores o herederos, como ocurre en casos de quiebra (concurso preventivo o quiebra) o sucesiones. En el caso de los juicios universales la duración promedio es de 92 días, pudiendo llegar hasta 158 como en Quilmes o 148 en San Nicolás.



Fuente: 15/01/2026, SCBA, <https://estandares.scba.gov.ar/>

Al igual que en los demás procesos, la información es más escasa que para el período anterior (2008-2022) donde se informaba sobre todos los departamentos judiciales. Durante ese período la duración total promedio a nivel provincial era de 161 días, alcanzando máximos de entre 289 y 273 días en los casos de Moreno-General Rodríguez o de Zárate-Campana. En ese sentido, este proceso parece haber descendido en la cantidad de días necesarios para su resolución.

7. Situación de organismos: 12 juzgados por habilitar, con previsión de eliminar 17

En el 2024 había 180 juzgados en funcionamiento y durante ese año no se habilitaron nuevos. En 2025 se habilitaron tres juzgados más alcanzando los 183. En el mes de febrero se habilitaron los juzgados n° 11 y 12 en Quilmes y en el mes de agosto n°8 de Avellaneda-Lanús, dos departamentos judiciales que venían con un promedio de causas iniciadas por juzgado de los más altos de la provincia.

De acuerdo con las leyes de creación, quedan pendientes de habilitación 12 juzgados³: En Azul sede Olavarría (1), en Bahía Blanca, sede Coronel Suárez y Patagones (1), en Dolores, sede Mar del Tuyú, Pinamar y Villa Gesell (1), en Mar del Plata (2), en Merlo (2), En Moreno-General Rodríguez (1) y San Isidro sede Tigre (1). No obstante, las modificaciones establecidas en la Res SC 1640-19, proponen disolver 12 y transformar otros 5 en Juzgados de Familia. La propuesta de la SCBA con respecto a este fuero tiene que ver fundamentalmente con reasignar recursos, lo que implicaría en algunos casos reducir la cantidad de juzgados en funcionamiento en algunos lugares como Moreno-General Rodríguez. Por otro lado, no está previsto crear más juzgados en Avellaneda-Lanús que aún con el octavo juzgado creado sigue superando el promedio de causas por juzgado.

³ <https://scba.gov.ar/novedades.asp?id=6&cat=7&ruta=SECRETAR%CDA%20DE%20PLANIFICACI%D3N>